

Estimados-as artesanos-as

Os presentamos ESKUTARTIE, Feria de Artesanía de Primavera de Bilbao

Esta reconocida feria cumple este año su 11ª edición y tendrá lugar del **08 al 18 de abril**, ambos incluidos

**Lugar:** Paseo del Arenal - Bilbao

**Horario:** 11:00 - 14:30 17:00 - 21:00

Tanto la información general, como los impresos de participación, se pueden encontrar en la Web de ESKUTARTIE en la dirección: **<http://www.eskutartie.biz>**

Los-as interesados-as deberán enviar la **HOJA DE SOLICITUD** rellenando claramente todos los datos que figuran en ella, y adjuntando la documentación adicional que se solicita a la siguiente dirección:

**E-mail:** [artisautza@arbaso.com](mailto:artisautza@arbaso.com)

Horario de atención al público: de 9:00 a 13:00 ( Tel.: **946 218 196** )

**El plazo se cierra el 24 de febrero**

Lanzamos esta convocatoria con toda la cautela del mundo y teniendo en cuenta que todo puede cambiar en cualquier momento, mantenemos el coste de la feria del año pasado con la salvedad de que podría haber algún cambio dependiendo del número de stands que nos permitan poner.

Se comunicará puntualmente cualquier cambio que surja.

Esta convocatoria queda sujeta a posibles variaciones dependiendo de la evolución del Covid19 y de las decisiones que pudiera tomar el gobierno al respecto.

Os enviamos esta comunicación en cumplimiento del Decreto Foral 66/2021 de 11 de mayo.

## **Bases generales de participación**

1. Será condición indispensable ser el-la autor-ra y productor-ra de todos los artículos que se expongan o vendan. Cada expositor-ra podrá presentar únicamente mercancías de fabricación propia. No se aceptarán productos no realizados por el-la propio-a artesano-na participante ni productos no consignados en el epígrafe asignado. No se permitirá regentar ningún stand a persona sin identificar o que no haya sido notificado previamente a la organización.
2. Documentación a enviar:
  - Formulario de solicitud debidamente rellenado. Se puede hacer de forma telemática desde las siguientes direcciones: **<http://www.eskutartie.biz>**
  - Certificado **actualizado** de estar inscrita-to en el Registro de Empresas Artesanas-nos de la provincia a la que se pertenezca o carné de artesano.
  - Certificado del Registro de Sanidad (para el gremio de cosmética)
  - Certificado del Registro de Sanidad y carné de manipulador. (Para agroalimentarios)
  - Fotocopia de los 3 últimos recibos de autónomos. (En su defecto certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social ó vida laboral)
  - Certificado actualizado de estar de alta en el IAE, en un epígrafe relativo a la artesanía o al de alimentación correspondiente.
  - Cartas de Compromiso y política de privacidad, firmadas.
  - Póliza y último recibo del pago del seguro de responsabilidad civil.
  - Breve currículum profesional.

- Listado de productos a presentar con una relación de precios.
  - Técnicas y materias primas utilizadas.
  - 5 Fotografías de calidad, una de ellas de stand montado con los productos que pretende exponer o vender en la feria. (en formato digital .JPG ó .TIF a 300 pixeles/pulgada)
    - \* **NO se admiten fotocopias, ni impresiones en papel normal de fotografías.**
    - \* **No se tramitara ninguna solicitud que esté incompleta**
3. Debido a la situación que estamos viviendo por el coronavirus, cada expositor tendrá que cumplir las medidas higiénico-sanitarias exigidas por sanidad, y las condiciones que estipule el ayuntamiento para estos eventos y que debido al continuo cambio de criterios aún no tiene establecidas.
  4. Toda la documentación ha de enviarse por correo electrónico.
  5. A los-as expositores se les comunicará formalmente la resolución del Comité Organizador lo antes posible.
    - El espacio asignado a cada participante no podrá ser cambiado ni rebasado sin una autorización escrita de la organización.
    - La lista de admitidos se colgará en la Web de la feria Eskutartie.
    - La Organización podrá dejar en reserva algunas solicitudes, por si alguno-a de los-as expositores-as aceptados-as no hubiera cumplido alguna normativa o los plazos del pago del stand.
  6. La presente convocatoria es informativa, y el hecho de recibirla no da derecho a asistir a la feria. El único título válido para asistir será el **e-mail de admisión**, que se entregará únicamente a los-las artesanos-as que hayan sido seleccionados-as.
  7. En el caso de que haya saturación de un gremio en las solicitudes de la feria y disponibilidad de otros para cubrir dicha feria, la organización limitará a un 20% la asistencia de artesanos de dicho gremio.
  8. Aquellos oficios que no pertenezcan a joyería ni bisutería, no podrán tener expuesto más de un 20% de bisutería en su stand.
  9. A los pocos días de la recepción del e-mail de admisión a la feria habrá que realizar un primer pago de 500 € en concepto de fianza que tendrá como finalidad asegurar la reserva del stand en la feria, dicha fianza solo será devuelta en el caso de suspensión de la feria por parte de la organización.
  10. Se tendrán en cuenta como elementos a valorar en las empresas participantes los siguientes:
    - Que el 50% de la feria ha de estar compuesta por empresas artesanas de Bizkaia.
    - Que el-la solicitante sea una empresa artesana asociada a Arbaso.
    - La calidad de los productos y su presentación final.
    - Que se atienda personalmente el stand por parte del/de la titular del mismo. (En caso contrario es obligatorio reflejarlo en la solicitud).
    - Que realice trabajos relativos a su oficio durante la feria.
    - Evaluación de los antecedentes sobre su participación en ediciones anteriores.
  11. Si se precisa colocar focos adicionales, tendrán que ser de bajo consumo y habrá que solicitarlo previamente a la organización enviando un esquema del montaje y su consumo. Por normativa, no se permitirá el uso de bombillas incandescentes.
  12. Ante cualquier eventualidad no recogida en las bases, la Organización de la Feria resolverá lo que crea más conveniente para el mejor desarrollo de la misma.
  13. La Organización de la Feria no se hará responsable de los posibles daños o sustracciones de piezas que pudieran producirse durante la Feria.
  14. La Organización se reserva el derecho de:
    - Rechazar la solicitud de admisión a la Feria en caso de que considere que el-la artesano-a no reúne los requisitos administrativos o de calidad necesarios.
    - Realizar visita de control a todos los talleres admitidos. o que hayan solicitado su participación en la feria.
    - No tramitar ninguna solicitud que este incompleta.
    - Retirar de inmediato cualquier stand de la Feria si detecta alguna irregularidad. En tal caso el-la artesano-a no tendrá derecho a reembolso o indemnización alguna.
  15. El ayuntamiento de Bilbao nos ha exigido la presentación del recibo del mes de marzo del pago a la seguridad social del artesano/na que solicita el stand y en caso de no ser atendido por él mismo, el contrato de la persona que lo atienda. Por tanto será condición indispensable para los seleccionados, la entrega de la citada documentación dentro de la primera semana de abril.
  16. El ayuntamiento también puede hacer inspecciones en la feria para comprobar el alta en la Seguridad Social de las personas que estén atendiendo el stand.
  17. En caso de que el-la artesano-a no se presente en el stand en el plazo establecido en las bases, la Organización se reserva el derecho de disponer libremente del stand no ocupado. El-la artesano-a no tendrá derecho a reembolso o indemnización alguna. La Organización se reserva además el derecho de excluir de sucesivas ediciones de esta feria a los-as artesanos-as que no cumplan con sus obligaciones durante el evento, incluyiendo los horarios de apertura, cierre, deterioro del mobiliario, limpieza o cualquier otra normativa.

18. El aforo será limitado, aún no sabemos cuanto.

19. Debido a la situación excepcional del Covid-19, cada expositor deberá tener a disposición de la clientela gel hidroalcohólico, usar mascarilla, guardar la distancia mínima interpersonal y todo aquello que exigiera la normativa vigente del momento.

## Características de los stands

- Stands modulares de 3 mt. de frente y 2mt. de fondo y 2,80 de altura. Cerramiento con persiana individual motorizada.
- Iluminación de serie: focos LED de bajo consumo, 5 W cada m<sup>2</sup>: y enchufe con limitador a 800 W.
- Sistema de colgado de elementos en las paredes de los stands. Se trata de unas barras paralelas a la pared del stand, es el punto del que hay que colgar telas o cualquier otro elemento utilizando útiles discretos,

## Precios

|                | Socios de Arbaso | Artesanos resto de territorios | Agroalimentarios |
|----------------|------------------|--------------------------------|------------------|
| Stand - 3*2 m. | 790              | 1.090                          | 1.090            |

## Catálogo de la feria

La Organización realizará con motivo de Eskutartie un Catálogo virtual de expositores. Los datos publicados en él serán extraídos de la correspondiente hoja de inscripción, por lo que no se responsabiliza ante eventuales errores u omisiones.

